

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gastos, expediente número 27/2021.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 38.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los/las interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valdemoro, a 29 de septiembre de 2021.—El concejal delegado de Economía y Hacienda, Francisco Mimoso Salinas.

(03/28.321/21)

